



RESOLUCION - R - N° 121 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 ABR 1996

Expte. N° 931/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega de fondos realizada a la Lic. Alicia Quintana de Grossberger; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados para solventar los gastos que demandaron las acciones de capacitación y de coordinación de la Comisión Técnica de Vinculación Tecnológica del Consejo de Planeamiento Universitario Regional NOA;

Que la Dirección de Contabilidad ha realizado la afectación en las respectivas partidas presupuestarias;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose reintegrado en Tesorería General la suma de pesos un mil cuatrocientos veintisiete (\$ 1.427),

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Sra. Secretaria de Cooperación Técnica, Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER, por la suma de pesos tres mil quinientos setenta y tres (\$ 3.573,00) y que fueron destinados a solventar los gastos que demandó las acciones de capacitación y de coordinación de la Comisión Técnica de Vinculación Tecnológica del Consejo de Planeamiento Universitario Regional NOA.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias del ejercicio 1995.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. M. MARCO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO